

Acta N°1.333 del Concejo Municipal
Sesión Extraordinaria

1° de septiembre de 2023

INDICE

TABLA EXTRAORDINARIA

3.1.- Servicio de Producción Técnica Fiestas Patrias Maipú 2023	03
Acuerdo N°4939	10

Acta N°1.333 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores y señoras concejales y concejalas en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:37 del 1° de septiembre del año 2023, iniciamos la sesión Extraordinaria N°1.333 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Horacio Saavedra Nuñez; Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber. Además, por supuesto de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez, recordamos que al ser una sesión extraordinaria esta se está realizando de manera telemática, pero siendo transmitida de forma abierta a toda la comuna de Maipú a través de las plataformas del municipio de Facebook y YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Felipe Fernandez Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;

I Tabla Extraordinaria

1.1.- Servicio de Producción Técnica Fiestas Patrias Maipú 2023

Sr. Presidente: Al ser una sesión extraordinaria no tenemos rendición de cuentas ni puntos varios, así que pasamos inmediatamente al único punto en tabla que tenemos el día de hoy, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta pública Servicio de Producción Técnica Fiestas Patrias Maipú 2023. Le damos la palabra a nuestro director de SECPLA para que pueda hacer la presentación del primer y único punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias presidente, buenos días a todos y a todas los presentes, esta es una presentación que hacemos en conjunto con Felipe Fernández director de DIDECO que también nos acompaña en esta presentación, voy a compartir pantalla para que veamos todos el punto de tabla de hoy.

Sr. Director DIDECO: Sí buenos días presidente, por su intermedio también saludar a todos los concejales y concejalas que se encuentran en el concejo y a los directores y directoras, bueno tal como se mencionó por parte del director de SECPLA, esta licitación tiene que ver con el servicio de producción técnica de fiestas patrias de Maipú, que tiene como propósito justamente esta propuesta pública, contratar el servicio de producción técnica para el acto conmemorativo de fiestas patrias que se llevará a cabo los días 16 y 17 de septiembre y que sería realizado en la plaza mayor de Maipú, que deberá incluir escenario, audio e iluminación. El objetivo justamente es fomentar la entretención, la tradición y la utilización del espacio público en torno a las celebraciones de fiestas patrias mediante acciones culturales de desarrollo económico y también de gestión comunitaria para todas las familias de la comuna. Este es el layout de la actividad que ya se los presentamos cierto, básicamente hay un escenario principal donde es justamente lo que estamos hoy día o gran parte de lo que estamos hoy día sometiendo a consideración del concejo, hay un sector para personas con discapacidad, tenemos baños químicos, un sector de actividades de la DIDECO, una zona para niños y niñas cierto, una zona de Foodtrucks una feria de emprendimiento con 50 stand donde tenemos la intención de que existan stand destinados a emprendedoras general, pero también en algunas con características particulares, así por ejemplo para emprendedores mayores, para emprendedores de pueblos originarios, etc. También tenemos una zona de lactancia, una zona de producción y una zona de 5 cocinarías que también estarían montadas justamente para poder digamos vender algún tipo de alimento a las personas que vengan a disfrutar de ese día, consideramos un día fuerte en lo folclórico y un día más como también orientado a la actividad más bailable cierto, entonces en ese sentido el primer estaría Illapu y el segundo día

Santa Feria. La caracterización del servicio, bueno básicamente el servicio de producción técnica de las fiestas patrias que considera el escenario, el sonido, la iluminación, las pantallas led, backline, generadores, rejas de contención y algunos baños.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación fue publicada bajo el nombre de Servicio de Producción Técnica Fiestas Patrias Maipú 2023, con un presupuesto disponible de \$119.000.000.- IVA incluido, teniendo por origen los fondos, los fondos municipales y una modalidad de contrato a suma alzada, con asignación simple al total de los recursos ofertado. Al acto de apertura concurren 5 oferentes de los cuales, hay un oferente que no presenta garantía de seriedad de la oferta por lo que su oferta queda inadmisibles para ser sujeto de evaluación. De los cuatro oferentes que quedan ellos se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado para participar del proceso de licitación pública. Los oferentes corresponden a Eventos Reche SPA; Producciones Faam SPA; Marco Jacob Salas Bello; Ingeniería y Logística Publictrail Investment Ltda.; Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Ltda. En esta lámina podemos ver cómo se distribuyen los porcentajes de evaluación y ponderación de las ofertas recibidas, midiendo experiencia del proponente un 25%, comportamiento contractual anterior un 14%, el precio de un 60% y la presentación de la documentación en un 1%. Esta ponderación según los antecedentes revisados por la Comisión Evaluadora otorgó el siguiente puntaje para los oferentes que se presentaron en esta propuesta: Eventos Reche SPA tiene 5,25 puntos; producciones Faam SPA tiene 4,59 puntos, Marcos Jacob Salas Bello, 4,61 puntos, e Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Ltda., 4,82 puntos. De acuerdo al polinomio de puntaje y a la ponderación de cada uno de los puntajes, el ranking de evaluación queda de la siguiente forma: En primer lugar, el oferente eventos Reche SPA con 5,25 puntos; el segundo lugar, Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Limitada con 4,82 puntos; Marco Jacob Salas Bello en tercer lugar y finalmente Producciones Faam SPA. Cabe mencionar que la oferta presentada da cumplimiento con el puntaje mínimo de adjudicación y su oferta económica se ajusta a la disponibilidad presupuestaria con los requerimientos técnicos, por consiguiente, la oferta del proponente resulta conveniente para los intereses municipales, pudiendo ser objeto de adjudicación por el monto ofertado. Conforme a lo expuesto, en el presente informe respecto a la revisión y evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica presentada en este proceso de licitación, se concluye que el proponente dando cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas y se propone adjudicar al proveedor Eventos Reche SPA, Rut 76.975.066-5 por un monto de \$99.800.000.- impuestos incluidos. Presidente, esa es la información de este proceso de licitación pública.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a ambos directores por la presentación, bueno es algo que veníamos trabajando hace bastante tiempo en el ánimo de poder darle a nuestra comuna, una instancia de celebración que sea obviamente responsable y con la realidad financiera del municipio, pero que permitiera dar un espacio de calidad y de encuentro a vecinos que sabemos que también necesitan, sobre todo para estas fechas, estar en un lugar seguro,

tranquilo, accesible de manera gratuita, donde poder celebrar las fiestas patrias en familia y en comunidad, ya habíamos hecho un esfuerzo bien grande por ir cogestionando estos distintos intereses, poder darle espacio a nuestras bandas locales, a nuestra identidad, a nuestro folclore, también poder traer bandas más connotadas a nivel nacional que le den un realce a este espectáculo, trabajar con mucho foodtrucks, emprendimientos de cocinería de nivel local, recuperar espacios públicos, así es que es una propuestas yo creo que bien íntegra, bien bonita que es un esfuerzo para el municipio pero es un esfuerzo responsable, porque sabemos que también en tiempos que han sido duros y difíciles nuestros vecinos también nos demandan ciertos momentos de esparcimiento, de encuentro con la familia y de diversión, así es que aprovecho de felicitar a los equipos municipales que trabajaron detrás de esta propuesta, esperemos que esté todo muy bonito esos dos días en la plaza, que el clima nos acompañe y que llegue mucha gente para poder celebrar las fiestas patrias como todos y todas lo merecemos, así que aprovecho de felicitarlo. Secretario vamos a dar espacio ahora para palabras por parte del Concejo en caso de que algún concejal quiera hacer uso de ella, de lo contrario pasamos directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, por lo tanto, procederé a la votación. Se somete a consideración del concejo Aprobar, la adjudicación del "Servicio de Producción Técnica Fiestas Patrias Maipú 2023" ID 2770-13-LP23, por un monto de....

Srta. Carolina Silva: Disculpe, disculpe.

Sr. Presidente: Ah está la concejala Silva levantando la mano, secretario, le vamos a dar la palabra.

Srta. Carolina Silva: Sí alcalde muchas gracias, buenos días a todos y a todas, solo consultar un tema más bien administrativo, respecto a este concejo extraordinario, se nos llegó la invitación con menos de 48 horas donde en el reglamento interno aparece que para hacer este concejo extraordinario debe haber un acuerdo previo, de forma unánime para realizarlo si existe menos de 48 horas, esa es una de mis consultas, yo asumo que son los mismos antecedentes de la COFI antepasada, no la pasada, entonces de acuerdo a los antecedentes de la antepasada, hubieron algunos cambios por lo que veo, entonces mi consulta también respecto a estos cambios si hay algún pronunciamiento jurídico que nos respalde como concejales, por el cambio del oferente al final quedó con el primer lugar mmm para que no vayamos a tener ningún inconveniente, ni ningún problema, eso es alcalde por favor.

Sr. Presidente: Sí, no sé si el director jurídico prefiere responder.

Sr. Director Jurídico: Presidente estaba mirando el reglamento y el artículo 5, respecto de las sesiones, indica que son extraordinarias, leo textual "Aquellas que sean convocadas por el alcalde o las sesiones son requeridas por 1/3 a lo menos de los concejales en ejercicio, con indicación del día, la hora y los asuntos que

deberán tratarse" entonces yo no veo inconveniente en la fecha del plazo que se haya citado, eso como primer punto, y segundo, respecto de esta licitación que estamos viendo ahora de este concejo extraordinario, efectivamente este punto se vio en la COFI también y ahí se informó que hubo una reevaluación de los antecedentes ya que la comisión evaluadora pidió un pronunciamiento jurídico, el cual existe por supuesto, el cual se lo podemos compartir para que revaluara al menos un par de elementos que a consideración de la Dirección Jurídica debían ser reevaluados, eso se hizo, se llegó a la conclusión, eso es lo que se presentó en COFI el día de ayer y hoy día en concejo, eso es.

Sr. Presidente: No sé si queda aclarada la duda concejala.

Srta. Carolina Silva: Alcalde solo mencionar un artículo del reglamento interno, que hace mención en artículo 45 que hace mención a las comisiones, que podrán celebrar comisiones extraordinaria previa citación de su presidente, en este caso, la COFI la presidenta de la COFI es la concejala Elizabeth que además, no estaba como presidiendo ese día la COFI, sino que el concejal subrogante y señala que hecha con 48 horas de anticipación este plazo podrá ser menor con el acuerdo unánime de sus miembros, eso.

Sr. Presidente: Perfecto, pero eso fue resuelto por el pronunciamiento jurídico y tuvimos Comisión de Finanzas el día de ayer, no sé si...

Srta. Carolina Silva: Pero el pronunciamiento jurídico no... o sea no hace mención a que, al tiempo del plazo, o sea es menos de 48 horas y no hay un acuerdo unánime.

Sr. Presidente: Director Francisco está levantando la mano.

Sr. Director SECPLA: Sí alcalde, solo recordar, en el término de todas las comisiones, sin excepción de la comisión de la última Comisión de Finanzas, se solicita la autorización al presidente de la Comisión para poner el punto en tabla de la sesión del concejo siguiente, lo que fue hecho en la comisión de ayer y fue autorizado por los asistentes a la comisión, a los cuales se les explicó el tenor y el contenido del pronunciamiento jurídico y en la presentación que se muestra hoy día fue presentada en la misma comisión para ser expuesta en el concejo de hoy siendo autorizado por la comisión de Finanzas que lo antecedió, solo eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias director, el concejal Bladymir Muñoz también estaba pidiendo la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, gracias presidente, buen día a los concejales y concejalas, yo quisiera aclarar también ciertos puntos que aquí se han esgrimido, por parte de la concejala Silva respecto a cuestiones administrativas del reglamento Interno del Concejo, que me parecen súper bien por lo demás, respecto de la preocupación que existe, pero quisiera recordar que la comisión extraordinaria

del día de ayer que me tocó presidir, porque soy vicepresidente de esta comisión y por lo tanto, subrogante de la presidencia de la concejala Elizabeth González, al menos el nombre de la concejala Carolina Silva estaba el día de ayer, no vi ni tampoco que la concejala hiciera reparo respecto de las situaciones que se estaban viviendo en la comisión del día de ayer y recuerdo además que no se eligieron miembros permanentes de la comisión de Finanzas, solamente la vicepresidencia, en este caso es mía y la segunda vicepresidencia es de la concejala Alejandra Salinas, esa comisión no tiene miembros permanentes, por lo tanto, no hay a quien consultarle, incluso hay varias comisiones dentro del concejo que no tienen miembros permanentes solamente algunas, entonces si nos vamos a apegar al reglamento que sea para todos. Me extraña hoy día que la señora concejala haga este punto en concejo, cuando el día de ayer se supone que estaba presente pero no generó ningún reparo en la comisión, por lo tanto, como expresito el director de SECPLA, quien ayer tiene el mando de la comisión fui yo, y por tanto cuando se discute y termina de discutir el punto, el acuerdo pasa al concejo el día de hoy y como ya expresito también el director jurídico, no tiene inconveniente respecto a la hora de citación, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal, director jurídico.

Sr. Director Jurídico: Sí solamente para complementar y dar tranquilidad, a ver el tema del plazo ya en cuestionamiento, en ningún caso vicia el procedimiento, en ningún caso imposibilita no cierto, que hoy día estemos sesionando el concejo, ya que en COFI con presencia cierto de los concejales, en la comisión, se da a conocer este punto en tabla, también se da la aprobación para que pase en concejo, por tanto se entiende también que está tácitamente es la misma COFI quien está validando su sesión, por tanto, no habría inconveniente cierto, en esta sesión cierto ni en votar lo que hoy día está en tabla ya que la COFI de ayer fue en acuerdo de los concejales que estaban presentes incluida también la concejala Silva, eso presidente.

Sr. Presidente: Concejala Silva.

Srta. Carolina Silva: Sí Alcalde, solamente señalar que efectivamente ayer estaba en COFI, escuché toda la presentación, eh me fijé en los cambios que hubieron y a los cuales yo hago mención hoy, y también luego de la COFI me doy cuenta del horario en que enviaron la citación para el concejo del día de hoy y también para la COFI de ayer, por tanto, por eso lo consulto ahora, así que me queda muy claro la respuesta (ininteligible) la cual agradezco y me quedo con lo que con el horario que enviaron la citación y el reglamento el artículo que leí, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, al no haber más palabras solicitadas secretario, podemos proceder a votar el único punto en tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muchas gracias señor presidente, Se somete a consideración del concejo, aprobar, la adjudicación del "Servicio de Producción Técnica Fiestas Patrias Maipú 2023" ID 2770-130-LP23, por un monto de \$99.800.000.- impuestos incluidos, al proveedor EVENTOS RECHE SPA, por cuanto se concluye que ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Creo que por la necesidad de festejar también y ya que no tenemos carnavales en Chile, pero este mes de septiembre si se hacen celebraciones y además considerando que estamos en la conmemoración de los 50 años, que también es vida, que también es seguir mirando hacia adelante y no cometer los mismos errores del pasado, creo que se hace muy necesario dar esta instancia a nuestro pueblo a nuestra gente a nuestros vecinos y vecinas, así que en esta ocasión apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Acevedo, perdón Bladymir Muñoz Acevedo, rectifico.

Sr. Bladymir Muñoz: No se preocupe, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Perdone concejal, concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Voy a fundamentar mi votación, considerando en lo que expuse, que siento que no por el horario y por el tiempo que se envió la citación a este concejo, no se ajusta a derecho, por otras razones que considero que dentro de esta propuesta, cambiaron las condiciones que entiendo que es para mejor, considerando el tiempo, considerando que estamos a menos de un mes, considerando que Maipú es la cuna de la historia, de la patria, que considerando que son fiestas históricas, que es un gran evento familiar, considerando que Maipú es una comuna que tiene las raíces arraigadas con su cultura y ruralidad, al hacer esto en tan poco tiempo, con tan pocos antecedentes y cambiando a última hora, por eso yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias secretario también quisiera fundamentar mi votación, en términos generales yo me adhiero a la objeción planteada por la concejala Carolina Silva al respecto del tiempo y forma la citación de la Comisión de Finanzas y así también de este concejo extraordinario, pero sobre todo también tengo reparos que necesito subsanar y poder fundamentar jurídicamente al respecto de los cambios o modificaciones que se hicieron, vía decreto alcaldicio acerca del oferente que fue seleccionado para hacer traído a este concejo, tengo algunas dudas serias al respecto del proceso las cuales deberé enviar a las entidades correspondiente para poder tener claridad al respecto y pero también considero que estamos bastante ajustados en los tiempos y que se tiene la idea de realizar este evento en la plaza de Maipú, lo cual el me parece también que es un lugar que puede generar una muy alta convocatoria, también podría eventualmente generar externalidades, pero sobre todo, creo que el proceso ameritaba ser analizado con más tiempo, creo que es súper importante poder tener esparcimiento en la comuna, poder realizar actividades las cuales de hecho realizan bastante seguido también por parte de esta gestión, lo cual me parece bien, pero teniendo en consideración que estos eventos convocan a gran parte de la comunidad, pueden generar algunas externalidades que me parecen objeto de duda respecto de la selección del lugar y la implementación que pudieran tener dado que faltan solo días para que se genere la proyección de este evento, pero mi fundamento principal tiene que ver con lo que planteó la concejala Carolina Silva al respecto del tiempo, la forma en que se trajo este punto a concejo y el análisis que se generó, por lo tanto, en este caso también rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y aprovecho de agradecer a los concejales y a los equipos, es una fiesta que estamos preparando hace hartos tiempos, va a ser un bonito espacio de encuentro que sabemos que también necesitamos, así es que nada vamos a tener grupos locales, buenas cocinerías, también bandas que vienen de afuera, muchos vecinos y vecinas disfrutando unas fiestas patrias en un año tan importante y sobre todo después de tiempos que no han sido fáciles. El año pasado tuvimos que hacer algo mucho más acotado y reducido, que estuvo muy bonito, pero ya las personas demandan algo un poquito más a la altura de lo que es nuestra comuna y nada, se ha hecho una buena pega, se logra dar con una buena propuesta, que cuenta también con la mayoría del concejo, así que

muy contento, agradecido de los concejales y de los equipos y a preparar todo obviamente para que se pueda desarrollar de buena forma y nuestros vecinos tengan un espacio seguro de distracción y encuentro con sus familias y seres queridos, así es que agradeciendo a los equipos detrás del trabajo, apruebo secretario.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, entonces resultado de la votación, ocho votos por la aprobación, dos votos de rechazo, por lo tanto, se aprueba el único punto de esta tabla extraordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4939

Aprobar, la adjudicación del "Servicio de Producción Técnica Fiestas Patrias Maipú 2023" ID 2770-13-LP23, por un monto de \$99.800.000.- impuestos incluidos, al proveedor EVENTOS RECHE SPA, por cuanto se concluye que ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	8	2	

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias a todos los concejales, directores también y funcionarios que trabajaron detrás de estás propuesta, habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión extraordinaria N°1.333, del honorable concejo municipal, un abrazo grande a todos y que tengan muy buen día.

Hora de término: 10:02 horas.

Se certifica que el presente documento es copia original del Acta N°1.333, correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.339, de fecha 14 de febrero de 2023.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL